

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 SEP 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.917

RETIRO, 22 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	PEDRO ARAVENA LOPEZ
RUT	:	Nº 11.288.645-1
CARGO	:	Auxiliar - Conductor
DESDE	:	16.09.2014
HASTA	:	22.09.2014
Nº DE DÍAS	:	07
Nº LICENCIA	:	1-33208468

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE
DEPTO.
FINANZAS
RETIRO

MIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Jefe Depto. Adm. y Finanzas (S)

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/JII/iep